



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

COMISIONES UNIDAS DE  
IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE  
ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

A las comisiones unidas de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, se turnó para estudio y dictamen la **Iniciativa con proyecto Decreto, mediante la cual, se declara la semana previa al Día Internacional del Hombre (19 de noviembre de cada año), como la Semana Estatal de Fomento a la Salud Masculina**, promovida por la Diputada Nancy Ruíz Martínez, adhiriéndose a la misma su Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos las comisiones ordinarias dictaminadoras de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, numerales 1 y 2, inciso s); 36, inciso d); 43 incisos e) y g); 44; 45, numerales 1 y 2; 46, numeral 1; y, 95 numerales 1, 2, y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

### Metodología

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a las comisiones competentes para la formulación del dictamen correspondiente.

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción I, de la Constitución Política local, que le



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

otorga facultades al Congreso del Estado, para expedir, reformar y derogar las leyes y decretos que regulan el ejercicio del poder público.

**III.** En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone el objeto y alcance de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

**IV.** En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con la finalidad de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

**V.** En el apartado “**Consideraciones de las comisiones dictaminadoras**”, los integrantes de estas comisiones expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

**VI.** En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que estas comisiones someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

**D I C T A M E N**

**I. Antecedentes**

1. El 30 de noviembre de 2022, la Diputada Nancy Ruíz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Legislatura 65, presentó la Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante la cual, se declara la semana previa al Día Internacional del Hombre (19 de noviembre de cada año), como la Semana Estatal de Fomento a la Salud Masculina.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

2. En esa propia fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, incisos f) e i), de la ley que rige a este Congreso del Estado, acordó turnar dicha iniciativa a las comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, mediante oficios número: SG/AT-378 y SG/AT-379, recayéndole a la misma el número de expediente 65-910, para su estudio y dictamen correspondiente.

## **II. Competencia**

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción I de la Constitución Política local, que le otorga facultades al Congreso del Estado, para expedir, reformar y derogar las leyes y decretos que regulan el ejercicio del poder público, como es el caso que nos ocupa.

## **III. Objeto de la acción legislativa**

La acción legislativa propone declarar la semana previa al Día Internacional del Hombre (19 de noviembre de cada año), como la “Semana Estatal de Fomento a la Salud Masculina”, a fin de que en ella se desarrollen e implementen acciones tendentes a sensibilizar a la sociedad con relación a la importancia del cuidado de la salud masculina en adultos y menores, en virtud de los altos índices de padecimientos físicos y mentales que enfrentan los hombres a nivel mundial.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

#### IV. Contenido de la iniciativa

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial del accionante:

*“En muchas ocasiones hemos escuchado dichos como: "los hombres no lloran" o "aguántese como los machos"; lamentablemente, esto ha sido una práctica aceptada y normalizada, a tal grado que generaciones y generaciones de varones han tenido que enfrentar problemas físicos y mentales derivados de estereotipo que les impide externar sus sentimientos, emociones y necesidades.*

*A nivel mundial, estas conductas han sido practicadas de manera sistemática y reiterada en sociedades que son consideradas como de alta tendencia machista, donde ciertas manifestaciones propias de la condición humana son asociadas con la falta de virilidad.*

*En el particular caso de la sociedad mexicana, desde hace muchas generaciones, se ha ciclado en un círculo vicioso de lo que bien puede ser considerado como una "masculinidad tóxica", donde manifestar sus emociones, externar sus miedos e, inclusive, cuidar de su salud se asocia con muestras de "debilidad".*

*Sin duda alguna, esto ha situado a millones de hombres, tanto mexicanos, como de otros países, en una posición de vulnerabilidad*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*que, lamentablemente, compromete de manera grave muchos ámbitos de su salud.*

*Para contrarrestar este tipo de situaciones, desde 1992 se conmemora el Día Internacional del Hombre en Estados Unidos; esta conmemoración fue establecida por Thomas Oaster, director del Centro de Estudios Masculinos en la Universidad de Misuri-Kansas y fue hasta 1999, que se popularizó y se conmemoró de manera internacional con el objetivo de abordar temas como la salud masculina, resaltar el papel positivo y las contribuciones que realizan los hombres en su comunidad y en la sociedad, promover la igualdad de género, la paz, la no violencia, la equidad, la tolerancia y el entendimiento.*

*Es decir, esta conmemoración tiene como finalidad promover una imagen más positiva del hombre como parte de la sociedad, con la idea de huir de los estereotipos masculinos más tradicionales.*

*Este día pretende, principalmente, sensibilizar y generar conciencia con relación a la salud de los hombres y del niño; ya que, de acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud los padecimientos físicos y mentales en varones han ido al alza en los últimos años, además de que se afirma que la alta tasa de mortalidad y discapacidad en los hombres es prevenible.*

*Sin duda alguna, la conmemoración de esta fecha es una oportunidad para prestar atención a los asuntos de salud particulares del género masculino y reflexionar sobre el su rol en la sociedad.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Por lo expuesto; quien suscribe la presente acción legislativa está plenamente convencida de que, como legisladores locales, tenemos el deber de respaldar e implementar acciones que tengan por objeto generar mejores condiciones de bienestar integral para todas las personas.*

*Es por ello que se propone declarar la semana previa al Día Internacional del Hombre (19 de noviembre de cada año), como la SEMANA ESTATAL DE FOMENTO A LA SALUD MASCULINA, a fin de que en ella se desarrollen e implementen acciones tendentes a sensibilizar a la sociedad con relación a la importancia del cuidado de la salud masculina en adultos y menores, en virtud de los altos índices de padecimientos físicos y mentales que enfrentan los hombres a nivel mundial.*

*Tengo la certeza" de que acciones como esta abonarán a fortalecer la cultura de cuidado a la salud masculina que, lamentablemente, no tiene la misma difusión, ni acciones de promoción suficientes como si la tienen las campañas enfocadas a otros segmentos de la población.*

*Finalmente, es preciso señalar que diversos organismos internacionales se han pronunciado en favor de esta medida, como la Dirección del Programa de Mujeres y Cultura de la Paz de la UNESCO, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud han manifestado que esta medida contribuirá a reducir las desigualdades en la brecha de género y a generar conciencia respecto de la salud masculina. ”*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## **V. Consideraciones de las comisiones dictaminadoras**

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de estas comisiones, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

La propuesta en estudio, pretende declarar la semana previa al Día Internacional del Hombre que se conmemora el 19 de noviembre de cada año, como la “Semana Estatal de Fomento a la Salud Masculina”, a fin de que en ella se desarrollen e implementen acciones tendentes a sensibilizar a la sociedad con relación a la importancia del cuidado de la salud masculina en adultos y menores, en virtud de los altos índices de padecimientos físicos y mentales que enfrentan los hombres a nivel mundial.

Al respecto, encontramos que en el ámbito internacional, se conmemora el 19 de noviembre como el “Día Internacional del Hombre”, cuyos objetivos principales radican en contribuir a mejorar la salud de hombres y niños, así como promover la igualdad de género y poner de relieve los modelos masculinos positivos.

Esta fecha tiene entre sus pilares visibilizar las contribuciones positivas de los hombres en el ámbito social, familiar y del medio ambiente, así como centrarse en la salud y el bienestar emocional, físico y espiritual a fin de lograr su plenitud.

Aunado a lo anterior, en nuestro País se ha establecido el 29 de noviembre, como el “Día Nacional de la lucha contra el Cáncer de Próstata” o “Día Azul”, a fin de concientizar a los hombres sobre esta enfermedad y sus causas, invitándolos a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

acudir a una clínica para realizarse cada año los estudios correspondientes para su detección temprana y con ello contribuir a la salud masculina.

En congruencia con las conmemoraciones referidas, en el aspecto jurídico, la Ley General de Salud atribuye al Sistema Nacional de Salud, promover e incorporar enfoques con perspectiva de género a las estrategias, campañas de información, y demás programas para contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso al derecho a la protección de la salud.

Asimismo, el artículo 2 de la Ley de Salud, converge en establecer que el derecho a la protección de la salud comprende un enfoque de salud pública basado en el género, a fin de brindar atención especializada de conformidad a las necesidades respectivas.

Por su parte, la Secretaría de Salud de Tamaulipas, realiza lo propio al tener como eje rector el acceso universal a los servicios de salud, así como la promoción de la salud, prevención de enfermedades, atención médica y participación activa de la población para desarrollar entornos y conductas saludables.

En ese sentido, se infiere que la salud masculina hace referencia a todos los temas relacionados con el bienestar físico, mental y emocional, por lo cual en el ámbito jurídico y en la práctica a través de las autoridades correspondientes, se realizan las medidas pertinentes para identificar y reducir los factores de riesgo para la salud, previniendo con ello posibles padecimientos y atención oportuna que atienden al sexo masculino.





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

En tal virtud, se estima que el objeto de la propuesta en estudio, se encuentra satisfecho en la esfera nacional, y por su parte las autoridades Estatales en la materia, cumplen con lo establecido en el marco legal al promover la salud masculina y visibilizar la importancia de brindar atención médica con perspectiva de género, lo cual es indispensable para generar políticas de salud en beneficio de la población en general.

Además de lo anterior, se observa que la propuesta de mérito no precisa la institución que tendría la atribución de cumplir con lo que se pretende establecer, asimismo, no manifiesta las acciones a realizarse para llevar a cabo la “Semana Estatal de Fomento a la Salud Masculina”, por lo que no se estaría en posibilidad de garantizar su cumplimiento y su aprobación que, si bien no sería limitativa, únicamente tendría un efecto enunciativo.

**VI. Conclusión**

Finalmente, el asunto en estudio se considera improcedente conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente dictamen, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se declara improcedente la iniciativa de Decreto, mediante la cual, se declara la semana previa al Día Internacional del Hombre (19 de noviembre de cada año), como la Semana Estatal de Fomento a la Salud Masculina, por lo tanto, se archiva su expediente como asunto concluido.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

## **T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil veintitrés.

**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

<b>NOMBRE</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
<b>DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA PRESIDENTA</b>	_____	_____	_____
<b>DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS SECRETARIA</b>	_____	_____	_____
<b>DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES VOCAL</b>	_____	_____	_____
<b>DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY VOCAL</b>	_____	_____	_____
<b>DIP. ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI VOCAL</b>	_____	_____	_____
<b>DIP. ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLVERDE VOCAL</b>	_____	_____	_____
<b>DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO VOCAL</b>	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL, SE DECLARA LA SEMANA PREVIA AL DÍA INTERNACIONAL DEL HOMBRE (19 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO), COMO LA SEMANA ESTATAL DE FOMENTO A LA SALUD MASCULINA.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil veintitrés.

**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

<b>NOMBRE</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ PRESIDENTE	_____	_____	_____
DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR SECRETARIO	_____	_____	_____
DIP. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. JOSÉ BRAÑA MOJICA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO VOCAL	_____	_____	_____
DIP. LIDIA MARTÍNEZ LOPÉZ VOCAL	_____	_____	_____

**HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL, SE DECLARA LA SEMANA PREVIA AL DÍA INTERNACIONAL DEL HOMBRE (19 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO), COMO LA SEMANA ESTATAL DE FOMENTO A LA SALUD MASCULINA.**